

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

Artículos

**EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LUGARES DE
MEMORIA: ESTUDIO DE CASO MÚLTIPLE EN ARGENTINA, CHILE Y
ESPAÑA**

**EDUCATION FOR PEACE AND HUMAN RIGHTS IN PLACES OF MEMORY:
MULTIPLE CASE STUDY IN ARGENTINA, CHILE AND SPAIN**

Cristian Ramos Muñoz

Universitat de Barcelona, España

crramosm9@alumnes.ub.edu

<https://orcid.org/0009-0001-9312-7291>

Recibido el 28 de agosto del 2023 Aceptado el 27 de diciembre del 2023

Páginas 108-129

Resumen

Este estudio analiza los diferentes proyectos en Lugares de Memoria histórica, en la promoción de la paz y en derechos humanos. Es preciso señalar, que los Lugares de Memoria son espacios o centros donde se han vulnerado los derechos fundamentales en contexto de violencia política (dictadura cívico-militar). Específicamente, es el Centro Clandestino de Tortura y Exterminio en Mendoza (Argentina), el Centro de Detención, Tortura y Exterminio, Ex-Clínica Santa Lucía en Santiago (Chile), y la Cárcel Modelo Espacio Memorial en Barcelona (España).

Los sitios mencionados han sido recuperados por las víctimas, sus familiares o las agrupaciones de derechos humanos e instituciones del Estado que han trabajado por mantener vigente la memoria histórica. A su vez, se han erigido proyectos colectivos que pretenden reivindicar y resignificar la “Memoria” e “Historia” del espacio en contexto de violencia política. Junto a ello, los centros memoriales interpelan a la ciudadanía reclamando justicia, verdad y reparación para las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto. Por lo demás, la investigación corresponde a un estudio de caso múltiple, debido a que integra procesos de la investigación cuantitativa y cualitativa en un mismo estudio. Para la investigación se utiliza el “Diseño Anidado Concurrente de Varios Niveles” (DIACNIV). A su vez, el proyecto de investigación es descriptivo e interpretativo, puesto que pretende describir e interpretar fenómenos, situaciones,

contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y cómo se manifiestan.

Palabras clave: Lugar de memoria, derechos humanos, educación, memoria histórica.

Summary

This dissertation presents my findings on historic landmarks, which I call memorial centers. It should be noted that these historic landmarks are places where political violence has violated human rights (military dictatorship). Specifically, they are the Clandestine Torture and Extermination Center in Mendoza (Argentina), the Detention, Torture and Extermination Center, formerly The Clínica Santa Lucía in Santiago (Chile) and the Modelo Prison Espacio Memorial in Barcelona (Spain).

These historical sites have been preserved due to the hard work of the victims, relatives of the victims, human rights groups and government agencies. These sites seek to preserve the memory and history of each landmark, and their connection to the political violence of the time. These are therefore identified as “memorial centers” and they serve to implore the public to demand justice, truth and reparation for the victims, their families and society as a whole.

This research utilized “the multilevel nested design”, which integrates quantitative and qualitative research process. The research is descriptive and interpretative, as it describes phenomena, situations and events related to each site.

Keywords: Place of memory, human rights, education, historical memory.

“Hemos sido sobrevivientes, familiares y organizaciones de Derechos Humanos, quienes hemos trabajado en la recuperación de estos antiguos Centros de Detención Clandestinos, tortura y exterminio; para resignificarlos y convertirlos en Espacios de Memoria, promotores de una Cultura de Derechos Humanos, en donde la reflexión, la educación en Derechos Humanos y la memoria tienen un lugar central, dejando atrás su legado de muerte y horror”¹.

1. Introducción

El presente estudio de doctorado posee por objetivo realizar un análisis sobre los proyectos colectivos en Lugares de Memoria y su contribución en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos. El análisis se realiza en función de los fundamentos teóricos, las acciones prácticas y la recepción pedagógica por los actores de la memoria (público) de cada organización.

Los Lugares de Memoria son espacios físicos donde se transgredieron los derechos humanos, por civiles e instituciones del Estado, en un contexto histórico de violencia. Para nuestra investigación se han seleccionado tres casos de relevancia social, tales como: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Los estudios de casos poseen elementos comunes, pues representan la represión política del terrorismo de Estado en contexto histórico de dictadura cívico- militar. En el caso de Argentina desde 1976 hasta el 10 de octubre de 1983 (conocida como la última dictadura), el caso de Chile (1973-1990) y el caso de España con la guerra civil (1936 – 1939) y la dictadura cívico-militar (1939-1975).

Con el retorno a la democracia, los Lugares de Memoria han sido recuperados por civiles, víctimas y agrupaciones de derechos humanos, entre otros; con la finalidad de construir un proyecto colectivo que permita señalar y conservar el espacio físico. También, se espera desarrollar procesos de construcción de memorias sobre nuestro pasado-presente. A su vez, se pretende implementar actividades académicas y artísticas con la participación de la comunidad que fomenten los derechos fundamentales y fortalezcan el tejido social. Además, los Lugares de Memoria conforman parte de las medidas de reparación para las víctimas, ofensores, sus familias y la sociedad en su conjunto. Por último, el Estado debe diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas que promuevan los derechos humanos y la memoria histórica de acuerdo con los tratados internacionales suscritos en materia de justicia transicional. Por consiguiente, los Lugares de Memoria son parte de las medidas de reparación y de encuentro con la

¹ Acta y estatuto de la asociación (Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía, 2014).

comunidad. Es así, como los sitios memoriales son reconocidos por la ciudadanía en el espacio urbano como centros de interpretación del pasado – presente. A su vez, interpelan a la sociedad sobre las causas judiciales pendientes en cuanto a la verdad y a la reparación de las víctimas y sus familias.

En la actualidad, los Lugares de Memoria son un aporte en la promoción de los derechos fundamentales y de la memoria histórica. Por ende, la importancia de la investigación, puesto que nos permite analizar los proyectos colectivos y su contribución en los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos.

Ahora bien, cabe preguntarnos sobre ¿Por qué es importante la educación para la paz y en derechos humanos en la construcción de memorias colectivas? Educar para la paz en sociedades fracturadas por la violencia (por civiles o por organismos del Estado) exige un reconocimiento de su memoria individual y colectiva, de las víctimas y sus familias, en establecer mecanismos que permitan dinamizar y articular las memorias con el objetivo de esclarecer los hechos de violencia, aplicar justicia y desarrollar acciones de no repetición. Por lo tanto, la memoria colectiva se caracteriza por ser dinámica y de encontrarse en permanente construcción. Por ende, se configura a partir de las demandas y de las necesidades del presente.

La educación para la paz es un medio para la construcción de memorias y promoción de los derechos fundamentales, dado que: proporciona conocimientos, desarrolla habilidades y actitudes que fortalecen la formación ciudadana y la convivencia democrática.

El ser humano debe conocer su pasado para comprender los procesos sociales del presente con perspectiva de futuro. Por esta razón, “el ciudadano necesita saber quién es, de dónde viene, por qué suceden los hechos y cómo debe plantear el presente y el futuro con el gran objetivo de mejorar la sociedad en la que vive y de dejar un legado sobre el que se pueda seguir construyendo el edificio de la Humanidad”².

Por este motivo, es importante establecer el diálogo entre el pasado y el presente, en la interacción de procesos socioculturales que permitan poseer una visión integradora de los acontecimientos históricos desde diversas fuentes de conocimientos. Es decir, conocer el pasado nos permite comprender el presente y proyectarnos hacia el futuro en la resolución pacífica de conflictos. Por lo tanto, se requiere de ciudadanos proactivos, reflexivos y comprometidos con su comunidad y su medio ambiente.

En sociedades donde se han violado los derechos humanos, por civiles u organismos del Estado (guerras, conflictos armados, represión política, atentados terroristas, otros), la memoria cumple un rol sobresaliente en reconocer los hechos de violencia y a las víctimas. Asimismo, el Estado debe garantizar sanciones judiciales contra los

² Isidoro Jiménez, “El pasado en las claves del presente: el significado histórico para comprender y analizar el mundo actual con rigor”. Revista Internacional de Ciencias Humanas, 4 (enero 2015): 37-45.

responsables y desarrollar acciones o programas en derechos humanos, a favor de la verdad, de la justicia y de la reconciliación de la comunidad.

Por esta razón, la educación para la paz constituye una oportunidad de educar en derechos humanos como medio de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que fortalezcan la formación integral. A partir de estas consideraciones, Delors plantea que “la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud”³. Por ende, los procesos formativos otorgan la posibilidad de cambio y de transformación social.

En síntesis, “la escuela desde su gestión y responsabilidad social se convierte en un medio eficaz para la construcción de paz territorial y la promoción de una cultura de la legalidad, la convivencia, la ciudadanía y el bienestar que permita superar la desconfianza y reconstruir el tejido social roto por la violencia”⁴. Por lo tanto, son los procesos formativos trascendentales para la construcción de la Cultura para la Paz y en derechos humanos.

2. Metodología

El enfoque de la investigación es de carácter mixto, debido a que integra procesos de la investigación cuantitativa y cualitativa en un mismo estudio. La investigación mixta presenta una, “perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más ricos y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor exploración y explotación de los datos”⁵. Por consiguiente, para nuestro estudio, la investigación mixta recolecta, analiza e interpreta datos cualitativos y cuantitativos con la finalidad de responder al planteamiento del problema desde diversos puntos de vistas.

Conjuntamente, la investigación utiliza el Diseño Anidado Concurrente de Varios Niveles (DIACNIV). El diseño permite recolectar datos cuantitativos y cualitativos, “en diferentes niveles, pero los análisis pueden variar en cada uno de éstos. O bien, en un nivel se recolectan y analizan datos cuantitativos; en otro, datos cualitativos y así

³ Jacques Delors, Los cuatro pilares de la educación en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI (Madrid, España: Santillana/UNESCO, 1996): 95-109.

⁴ Francisco Del Pozo, Yínays Gómez, Luis Trejos y Darwin Tejeda, “Educación para la paz y memoria histórica: necesidades percibidas desde las escuelas y las comunidades”, Cultura de Paz Vol. 2 (diciembre 2018): 85-108.

⁵ Roberto Hernández y otros, Metodología de la investigación, 6ª ed. (México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. 2014).

sucesivamente. Otro objetivo de este diseño podría ser buscar información en diferentes grupos o niveles de análisis”⁶ (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014: 564).

Para nuestro estudio, la escala Likert mide actitudes o predisposiciones de acuerdo con la experiencia de visita que realizan los actores (público) al Lugar de Memoria. Asimismo, la entrevista semi estructurada, aplicadas a los integrantes que trabajan o realizan actividades formativas en los Lugares de Memoria, nos proporciona información relevante sobre las experiencias de enseñanza y de aprendizaje que se implementan en el espacio memorial. Además, de la información extraída de las fuentes bibliográficas donde se presentan los fundamentos teóricos (contexto, misión, visión, objetivos, valores, otros) de cada proyecto de memoria. Por ende, el diseño anidado concurrente de varios niveles (DIACNIV) nos permite capturar datos cualitativos y cuantitativos por niveles o grupos de análisis.

A su vez, el proyecto de investigación es descriptivo e interpretativo, puesto que pretende describir, “fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”⁷. También, la investigación comprende un estudio de caso múltiple, que posibilita investigar de forma conjunta, “un determinado fenómeno, población o condición general. En realidad, se trata de un estudio instrumental extendido a varios casos. Los casos pueden ser similares o no, ya que no es necesario conocer de antemano si tienen alguna característica en común”⁸. En consecuencia, lo importante es la aportación de datos de cada caso, puesto que nos permite complementar la información sobre un tema o para reformular una generalización. Es así, como el proyecto de investigación plantea los siguientes estudios de caso: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la Cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España).

La población de estudio lo conforman todas las personas vinculadas a los proyectos de memoria. Es decir, profesionales que trabajan o participan directamente en los proyectos colectivos (funcionarios, encargados de departamentos, guías e informantes, entre otros) y los actores de la memoria (público) de los estudios de caso de Argentina, Chile y España.

Para el logro del objetivo, se seleccionará una muestra representativa de las personas que integran los proyectos colectivos de los Lugares de Memoria a través de las entrevistas. Además, de aplicar la escala de actitud Likert a los actores que visitan el centro memorial. Por último, se revisan documentos que nos permitan analizar el

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ David Rodríguez y Jordi Valldeoriola, Metodología de la investigación (Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2009).

sustento teórico, práctico y valórico de los Proyectos de Memoria. Para el estudio de caso múltiple se utilizan las siguientes técnicas e instrumentos de recogida de información: las entrevistas semi estructuradas, la escala de actitud Likert y el registro documental.

Las entrevistas personales semi estructuradas se analizan a través del programa computacional Atlas.ti. Por su parte, la encuesta Likert ha sido respondida de modo online a través del software google forms. Los datos son exportados y procesados por el software SPSS (versión 26). Por consiguiente, los documentos (misión, visión, objetivos, otros) se trabajan a través de la técnica de análisis de contenido.

Por último, se triangula la información de los análisis de los estudios de casos (Argentina, Chile y España). Para nuestra investigación se utilizan las siguientes categorías que codifican y organizan la información de manera sistemática de acuerdo con estándares ya establecidos: gestión del proyecto, educación para la paz y en derechos humanos: experiencias prácticas del trabajo colectivo, construcción de memorias: procesos individuales y colectivos, aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

3. Estudios de casos: contexto histórico

Los Lugares de Memoria desarrollan programas (actividades formativas) que promueven la educación para la paz. Como se ha dicho, cada sitio de memoria posee una historia e identidad única. Esta particularidad le permite construir con la comunidad proyectos colectivos que rearticulen el tejido social en torno a: Lugares de Memoria, derechos humanos y educación para la paz.

Para Ramírez los Lugares de Memoria son espacios de paz, debido a que se encuentran, “constituidos por acciones que buscan construcciones colectivas en torno a acuerdos sociales que procuren por la resolución de conflictos desde la no violencia, a la búsqueda de la convivencia con la diferencia y la concertación y el diálogo como formas de encuentro con el otro”⁹

A criterio de Fabri los Lugares de Memoria no deben entenderse como “meros receptáculos en donde la memoria se deposita y se cristaliza, sino como sitios que funcionan como disparadores de nuevos sentidos y reinterpretaciones, constituyéndose en lugares en los cuales la memoria se activa, se vuelve dinámica, se transforma, se torna reflexiva y productora de nuevos sentidos y de resignificaciones constantes”¹⁰.

Por tanto, las experiencias formativas implementadas en los Lugares de Memoria deben educar desde el presente a las nuevas generaciones sobre los hechos de violencia

⁹ Ana Ramírez, “Jóvenes que construyen espacios sociales de paz”, Poiésis, marzo 2017, 32.

¹⁰ Silvina Fabri, “Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España”, Cuadernos de Geografía, junio 2013, 22.

ocurridos en el pasado. Son las futuras generaciones quienes asumen el compromiso por una sociedad justa, solidaria y diversa. Por ende, la educación para la paz y en derechos humanos deberá “mostrar e ilustrar el destino con las múltiples facetas de lo humano: el destino de la especie humana, el destino individual, el destino social, el destino histórico, todos los destinos entrelazados e inseparables”¹¹; con el objetivo de construir un futuro común sustentado en los derechos humanos y en la preservación del medio ambiente.

Por lo tanto, los Lugares de Memoria son espacios que promueven acciones de paz, es decir, a través de sus programas y actividades se incentiva el trabajo comunitario, regenerando el tejido social a favor del respeto de los derechos fundamentales. Se busca “la aprehensión de valores que estimulen al cambio social y personal; además, procura sensibilizar para la comprensión, el aprecio y la aceptación de las diferencias”¹².

De este modo, las experiencias formativas en los Lugares de Memoria se han transformado en soportes de la Cultura de Paz, promotores de experiencias pacíficas de diálogo y construcción de memorias. A través de sus programas y actividades se enseña “a ver, percibir, reconocer y valorar las experiencias pacíficas y no violentas para convertirlas en base de recursos metodológicos orientados a la convivencia y a la construcción de la cultura de paz”¹³. Así pues, la educación para la paz y en derechos humanos en los Lugares de Memoria constituye “una estrategia, un desafío y un proceso educativo basado en el reconocimiento, el respeto y la vivencia de los derechos humanos, así como el respeto a la dignidad de las personas, dirigida a la construcción de la cultura de paz”¹⁴.

Desde el punto de vista de la construcción de la paz y el respeto por los derechos humanos, la sociedad en su conjunto debe aprender a valorar las experiencias pacíficas (actividades formativas) implementadas en los Lugares de Memoria. Estas acciones corresponden en ser la base del empoderamiento pacifista, entendido en un doble sentido, el primero, como, “la toma de conciencia de las capacidades que tenemos los seres humanos para la transformación pacífica de los conflictos, y en segundo, como todos aquellos procesos en que la paz, la transformación pacífica de los conflictos, la satisfacción de necesidades o el desarrollo de capacidades ocupan el mayor espacio personal, público y político posible”¹⁵.

Por ende, cada experiencia es generadora de una nueva realidad, de manera que los Lugares de Memoria son referentes y soportes de la paz, dado que transforman los conflictos en una oportunidad de aprendizaje y cambio social. Este proceso ha sido

¹¹ Edgar Morín, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (París. Francia: Unesco).

¹² Evelyn Cerdas-Agüero, “Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz”, *Electrónica Educare*, 2015, 19.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Francisco Muñoz y Juan Jiménez, “Paz imperfecta y empoderamiento pacifista”, Editorial PEARSON Educación de México, S.A. de C.V (diciembre 2015): 49-65

posible gracias al diálogo, al consenso, la voluntad, la empatía, la lucha y la resistencia de víctimas y agrupaciones de derechos humanos. Cabe considerar, que una sociedad pacífica “promueve la relación de los individuos que la componen a través de los procesos de socialización -afectividad, lenguaje, educación, etc.-, que además pueden tener repercusiones en otras entidades e internacionalmente, y éstos a su vez se interaccionan de forma mutua para regenerar una sociedad pacífica”¹⁶.

3.1. El Caso de Argentina: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza).

El Departamento de Informaciones 2 (D2) se encuentra localizado en el entrepiso del Palacio Policial en la calle Belgrano n.º 179 de la ciudad de Mendoza (Argentina). El espacio de memoria es considerado uno de los mayores centros de detención, tortura y exterminio de personas en contexto histórico de dictadura.

La dictadura cívico-militar se extiende desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de octubre de 1983, conocida como la última dictadura de Argentina. La represión política y social comienza por el golpe de Estado de las fuerzas armadas al gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Es preciso señalar, que desde 1976 a 1983 se sucedieron en el poder 4 juntas militares, con el objetivo de establecer un Proceso de Reorganización Nacional. Sin embargo, el período se caracterizó por una profunda crisis social y una intensa represión transgrediendo los derechos humanos de miles de personas.

El 8 de mayo de 1970 se crea la Ley orgánica para la Policía de Mendoza (nº3677), cuyo objetivo fue dividir la policía en una jefatura y cinco departamentos con funciones establecidas (D1: personal; D2: informaciones policiales; D3: operaciones policiales; D4: logística; D5: judicial).

El departamento de informaciones (D2) se subdividía a su vez en cuatro dependencias: a) investigación de informaciones, b) reunión, c) planes e instrucción y d) central. El departamento de informaciones (D2) se instala en el entrepiso del Palacio Policial donde, según consignan los informes y sentencias judiciales, los detenidos fueron sometidos a todo tipo de vejámenes, en muchos casos, causando la muerte.

Con fecha 14 de septiembre del año 2015, el Estado entrega a organismos de derechos humanos el ala norte del entrepiso (ex departamento de informaciones) como Espacio para la Memoria de acuerdo con las disposiciones legales del decreto 499/14 y en coherencia con la normativa sobre Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado (Ley Nacional N°26.691).

¹⁶ Ibid.

3.2. El Caso de Chile: Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago).

El inmueble se encuentra emplazado en la calle Santa Lucía n.º 162, Región Metropolitana, Santiago (Chile). Fue diseñado y construido a principios del siglo XX (1934) por el arquitecto Alberto Cruz Montt. Hasta junio de 1972 la propiedad fue utilizada como residencia familiar. En ese mismo año, la casa fue comprada por el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), con el objetivo de establecer su sede Regional Metropolitana y la Dirección Nacional del partido.

Tras el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973 por la junta militar al gobierno de Salvador Allende Gossens, la casona fue allanada en reiteradas oportunidades como mecanismo de represión política, debido a que el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) fue parte de la coalición de izquierda.

El 8 de octubre de 1973 la propiedad paso a disposición del Estado (Decreto Ley n.º 77), siendo utilizada por los agentes de la dictadura cívica- militar. Dos años más tarde (1975) el Estado adquiere la posesión definitiva del inmueble, cediendo su administración a la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) a cargo de la funcionaria Ingrid Olderock. De acuerdo con este contexto, la casona se transforma en un centro de salud para los funcionarios y sus familias y, al mismo tiempo, un espacio clandestino de represión y tortura compuesto por el equipo médico (enfermeros, doctores, cirujanos, pediatras, psiquiatras, otros) y los técnicos de apoyo de la Dirección de Inteligencia Nacional. Estos hechos son legitimados por las políticas de represión de la junta de gobierno encabezada por Augusto Pinochet Ugarte.

La clínica Santa Lucía (centro de detención, torturas y exterminio) cesa sus funciones en el año 1977. Desde esa fecha hasta el retorno a la democracia (1990) el inmueble continuó bajo la administración de la DINA. “En el año 1992, la propiedad es entregada en Comodato a la Comisión Chilena de Derechos Humanos CCHDH. En 2014, se crea legalmente el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía”¹⁷. En diciembre del año 2015, el inmueble es declarado Monumento Nacional Histórico. Un año más tarde (2016) el Ministerio de Educación declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al ex centro de detención Clínica Santa Lucía.

3.3. El Caso de España, La cárcel Modelo: Espacio Memorial (Barcelona, España):

La cárcel Modelo se encuentra ubicada en la calle Entenza n.º 155 en la ciudad de Barcelona. La cárcel Modelo fue inaugurada el día 9 de junio de 1904. Fue diseñada por el arquitecto Salvador Vinyals Sabaté y Josep Domènech Estapà, sobre la base del

¹⁷ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Dirección Regional Metropolitana, 20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria (Chile: Red Metropolitana de Sitios de Memoria, 2016).

modelo panóptico creado por el filósofo y jurista Jeremy Bentham. Este modelo se caracteriza por poseer un centro (circular) de donde se desprenden seis extensiones o naves de tres pisos cada una, favoreciendo el control y la vigilancia.

La cárcel Modelo fue el principal centro de detención de varones de la ciudad de Barcelona durante el siglo XX. La Modelo pretendía ser un ejemplo de transformación para el prisionero, basado en el aislamiento, la práctica religiosa y la enseñanza. Durante sus primeros años, la cárcel Modelo, implementó diversos talleres de capacitación para la población penal (1908) con el objetivo de cambiar sus vidas.

Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923 a 1930), la cárcel Modelo fue centro de reclusión de dirigentes políticos y sindicales. Con el término de la dictadura y el inicio de la segunda República (1931-1936) muchos presos políticos fueron liberados.

El día 6 de octubre de 1934, el presidente de la Generalitat de Cataluña, Luis Companys, proclamó unilateralmente el Estado Catalá, dentro de la República Española. Al día siguiente, fue detenido y recluido en la cárcel La Modelo.

Desde 1939 a 1975, la cárcel La Modelo se convirtió en uno de los principales centros de represión y reclusión de la dictadura de Francisco Franco. Entre los prisioneros se encontraban anarquistas, republicanos, catalanistas y de otras ideologías. También, el recinto penitenciario albergó a la población homosexual, perseguida y castigada por la dictadura de Franco. La política de represión contra las minorías sexuales se expresaba en la Ley de Vagos y Maleantes (1954) y en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970).

En 1955 ingresan 263 mujeres a las dependencias del centro penitenciario La Modelo, debido al cierre de la cárcel Les Corts. El periodo se extendió hasta la inauguración de la nueva cárcel de mujeres de la Trinitat en 1963. Por tanto, durante 8 años la cárcel fue un centro de reclusión mixto.

De acuerdo con la evidencia documental, en la cárcel La Modelo se produjeron 24 ejecuciones con garrote vil. El último ejecutado político corresponde a Salvador Puig Antich (1974). Con la Ley de Amnistía de 1977 la situación cambió, debido a que se estableció que los centros carcelarios no pueden albergar a prisioneros políticos.

El 8 de junio del año 2017, la cárcel La Modelo cesa sus funciones y se transforma en un centro cívico abierto para la comunidad. En la actualidad, es un espacio de construcción de memorias y reflexión de nuestro pasado-presente.

4. Resultados

En primer lugar, existe coherencia entre los fundamentos teóricos de los tres proyectos de memoria, puesto que en sus objetivos se establece, explícitamente, la promoción de los derechos humanos. También, los proyectos pretenden articular la memoria histórica de cada centro como medida de reparación, justicia y verdad. Por ende, las actividades

que se desarrollan en cada Espacio de Memoria cumplen un rol fundamental en el alcance de los objetivos.

En cuanto a la misión de los tres proyectos de memoria, se detalla el trabajo que se debe realizar en concordancia con los objetivos. Es preciso señalar, que el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) presenta una misión que se encuentra orientada hacia dos dimensiones, por un lado, se especifica el rol de los organismos de DDHH y, por otro lado, las acciones que se deben implementar para la comunidad. En cambio, los otros dos proyectos de memoria (Chile y España) sólo declaran sus intenciones a través del trabajo práctico con la ciudadanía.

En tercer lugar, quiero señalar que los tres proyectos disponen de una estructura que se encarga de la gestión y administración. Por un lado, encontramos un Consejo Directivo en el caso de Argentina, por otro lado, una Asociación en el sitio de memoria de Chile y, por último, la administración del Ayuntamiento de Barcelona para la cárcel La Modelo. Cada órgano posee roles y funciones determinados que se encuentran en coherencia con el marco teórico-valorativo ético de cada proyecto memorial.

En relación con las instituciones y/u organizaciones que conforman parte de la administración y gestión de cada centro, sólo en los sitios de memoria de Argentina y de Chile participan organizaciones de derechos humanos vinculadas con la memoria histórica, a modo de ejemplo, sobrevivientes de torturas, familiares de víctimas de la represión, expresos políticos, otros. Sin embargo, la situación es opuesta en el caso de la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España), puesto que participan organismos oficiales de la administración municipal (Departamento de Ecología Urbana y Fomento de Ciudad) dejando de lado la participación de presos y/o sobrevivientes de la represión. Esta situación perjudica el trabajo integral del proceso de construcción de la memoria colectiva y la rearticulación del tejido social.

Con respecto al financiamiento de los proyectos de memoria, debemos señalar que sólo la cárcel La Modelo recibe recursos públicos del Ayuntamiento de Barcelona. La subvención permite diseñar e implementar actividades para la comunidad. También, se financian las visitas guiadas con tutor facilitador dispuestos por la empresa Euro Tomb. Además, el personal posee un contrato laboral, estableciendo roles, funciones y tiempo determinado para el desempeño de sus actividades. No obstante, el panorama es totalmente opuesto y adverso para los casos de estudio de Argentina y de Chile, debido a que no reciben financiamiento del Estado. Por tal razón, son los integrantes de las organizaciones que participan en los proyectos de memoria quienes asumen el compromiso para mantener vigente el espacio. Para ello, realizan diversas actividades con el propósito de recaudar fondos, por ejemplo: conciertos, ventas de CD, pasacalles, actividades culturales etc. Es preciso señalar, que los miembros de los proyectos de memoria trabajan ad honorem, es decir, no perciben ninguna retribución económica por la labor realizada. Por lo tanto, se destaca su voluntad, compromiso, dedicación y afecto por mantener vivo el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2

(Mendoza, Argentina) y el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile). Sin lugar a duda, existe un abandono del Estado en materia de financiamiento de estos dos Lugares de Memoria, atentando gravemente contra los acuerdos internacionales contraídos en materia de derechos humanos y contra las obligaciones que posee el Estado en cuanto a: justicia, verdad, memoria y reparación.

Desde el punto de vista formativo, los objetivos de las actividades pretenden promover los derechos humanos y rearticular la memoria histórica en función de la verdad, la justicia y la reparación. Así lo manifiestan los proyectos del: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina), Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile) y La Modelo Espacio Memorial (España). Además, existe congruencia entre los fundamentos teóricos de cada espacio, dado que los objetivos de las actividades estimulan el diálogo, el pensamiento crítico - reflexivo y el debate. Lo anterior, es coherente con la percepción que manifiestan los visitantes al recorrer cada sitio memorial.

En lo que concierne a la visita como experiencia de aprendizaje se puede señalar que existe correspondencia en la apreciación de los funcionarios de los tres proyectos (Argentina, Chile y España), puesto que consideran que recorrer el Lugar de Memoria conforma parte de una experiencia de aprendizaje. En ella se entregan contenidos, se intercambian experiencias, se empatiza con las víctimas del terrorismo de Estado, se promueven los derechos humanos y se rearticula la memoria histórica. A su vez, la percepción del público es coherente con lo que señalan los trabajadores de los tres espacios. Para los actores de la memoria (público) la visita constituye una experiencia de aprendizaje vivencial, donde construyen su propio conocimiento a partir de la información proporcionada por cada sitio memorial. Asimismo, adquieren habilidades y exaltan o refuerzan sus valores, directamente desde la experiencia.

Asimismo, se verifica que los tres proyectos de memoria incentivan valores democráticos para la convivencia ciudadana a través de sus actividades formativas, entre ellas, las visitas a los Lugares de Memoria. Tanto para los funcionarios de los proyectos de memoria (Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía y La Modelo Espacio Memorial) y el público manifiestan que el trabajo realizado promueve valores, entre ellos: el respeto, la tolerancia, el pluralismo, la libertad, la justicia, la participación, otros. Igualmente, las acciones formativas estimulan el pensamiento reflexivo y crítico entre sus visitantes.

Como se ha señalado anteriormente, las actividades formativas son el medio para promover valores democráticos que apuntan al alcance de los objetivos de cada sitio memorial.

También, se evidencia que la memoria cumple un rol fundamental en la rearticulación de los espacios. Los tres proyectos (Argentina, Chile y España) manifiestan en sus fundamentos teóricos y valórico ético el trabajo que deben realizar para la construcción y promoción de la memoria histórica. A su vez, los espacios valoran la articulación de

las memorias individuales de las víctimas y sus familiares de la represión política. Asimismo, existe concordancia entre la apreciación de los facilitadores de cada proyecto y la percepción de los visitantes, dado que al preguntarles sobre la preservación y difusión de las memorias individuales y colectivas corroboran lo planteado. Por tanto, los Lugares de Memoria preservan, fomentan y difunden la memoria histórica.

Con lo que respecta al recorrido por el espacio (ruta), se constata que existe congruencia en la experiencia que poseen los tres Proyectos de Memoria, puesto que presentan una ruta predeterminada y definida. Dicha ruta se encuentra estrechamente vinculada con el guion (Chile y España) o la narración en el caso de Argentina. Cabe destacar, que la experiencia de recorrido se lleva a cabo en lugares que poseen una carga simbólica y emocional en cada espacio. Por tanto, la ruta posee paradas o momentos en que los visitantes reflexionan sobre lo acontecido. También, la reflexión es promovida por los soportes de memoria (afiches, paneles informativos, fotografías, planos, etc.) que se encuentran distribuidos en los respectivos centros. Los soportes de memoria permiten señalar e informar sobre lo sucedido, estimulando la comprensión y la empatía por parte de los visitantes. Se suma, la percepción favorable que posee el público con respecto a la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria. En los tres proyectos los visitantes valoran el trabajo realizado por los facilitadores, ya que les resulta interesante y atractiva la entrega de contenidos.

El público considera que visitar los espacios de memorias constituye una experiencia de aprendizaje. Los resultados obtenidos tras la encuesta Likert son categóricos, dado que el 75,7 % (caso de estudio de Argentina), el 70,5% (caso de estudio de Chile) y el 75,8 % (caso de estudio de España) validan lo planteado. Por lo cual, recorrer el espacio físico donde acontecieron los hechos violencia es una oportunidad significativa de conocer y empatizar con la historia de vida de las víctimas de la represión.

A su vez, el recorrido es apoyado por guías o formadores quienes relatan los sucesos históricos estimulando el pensamiento analítico reflexivo. También, el espacio dispone de soportes de la memoria (paneles, afiches, mapas, fotografías, etc.) que proporcionan información anexa y complementaria en la experiencia de recorrido. Se suma, los aprendizajes previos y las emociones de cada participante en la visita por el sitio memorial. En síntesis, visitar el Lugar de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje vivencial.

Del mismo modo, los participantes creen que los tres sitios memoriales preservan y transmiten las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados. Es así, como el 71,9 % de los encuestados del caso de estudio de Argentina corroboran lo declarado. Asimismo, el 59% de los participantes del caso de estudio de Chile se encuentra muy de acuerdo con la afirmación. Por otro lado, el 80,6% de los visitantes de la cárcel La Modelo, Espacio Memorial, validan (muy de acuerdo) lo expuesto. Por consiguiente, los proyectos colectivos preservan y transmiten las memorias (individuales y colectivas) de los grupos vulnerados por intermedio de: la experiencia

de recorrido por el espacio, los soportes de la memoria (afiches, planos, videos, etc.), la ejecución de talleres formativos, la señalización del sitio memorial en el espacio público, la puesta en práctica de seminarios, entre otros. A lo anterior, se suma la labor de las organizaciones en derechos humanos, el equipo directivo o la asociación, junto con los voluntarios y/o trabajadores que diseñan e implementan acciones a favor de la memoria histórica.

Igualmente, los participantes de la encuesta estiman que el trabajo realizado por los tres Proyectos de Memoria incentiva la educación en derechos humanos y memoria. Los porcentajes son contundentes al validar lo planteado, por ejemplo, el caso de Argentina el 72,9 % de los visitantes se encuentra muy de acuerdo con lo declarado. El caso de Chile, el 75,2% de la población que participa de las actividades valora lo expuesto. Por último, el caso de España el 68,9% del público manifiesta estar muy de acuerdo con la afirmación. Cabe precisar, que los datos emergen de la percepción y/o vivencia de los ciudadanos al participar de las actividades o de recorrer el espacio memorial. Por tanto, existe coherencia entre los fundamentos teóricos y prácticos diseñados por cada Proyecto de Memoria.

Se suma la percepción del público al considerar que el Lugar de Memoria representa un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias. Así lo manifiestan los encuestados de los tres centros memoriales, donde el 66,1 % de los participantes del caso de investigación de Argentina ratifica lo planteado. De igual forma, la población encuestada de la Ex Clínica Santa Lucía se encuentra muy de acuerdo (50,5%) con lo declarado. A su vez, los visitantes de la cárcel La Modelo aprueban (77,7%) lo señalado. Por tanto, los sitios memoriales representan un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias, debido a que se reconoce la violencia ejercida en el espacio. También, se valora el trabajo desarrollado por cada propuesta formativa.

Se reitera que el trabajo desarrollado por cada Proyecto de Memoria ha sido fundamental para el logro de los objetivos. Por consiguiente, existe correspondencia entre los fundamentos teóricos y la práctica.

Por último, los tres Lugares de Memorias promueven la educación para la paz y en derechos humanos a través de sus actividades. Se constata que existe coherencia entre los fundamentos teóricos y valóricos éticos con las acciones prácticas de cada espacio. Por su parte, los actores de la memoria (público) valoran las propuestas formativas y ratifican lo planteado por lo facilitadores de cada proyecto. A modo de ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) ha desarrollado actividades tales como: congresos, baldosas por la memoria, narrativas de memoria, trayectorias de vida, encuentro internacional de espacios de memoria, presentación del cuento Bosquejo de alturas, entre otros. De igual manera, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile) ha implementado las siguientes actividades: memoria ultrajada, conversatorio día internacional en apoyo de las víctimas de la tortura, ¡esta soy yo!: un cuento sobre la historia del Sitio de Memoria Ex Clínica Santa

Lucía, visita virtual al sitio de memoria, entre otros. Por su parte, la Modelo Espacio Memorial ha realizado actividades formativas, como: intervención artística Mas allá de los muros, la calle, visitas guiadas a La Model, visitas lliures a La Model, entre otros. En consecuencia, las actividades formativas realizadas en los Lugares de Memoria promueven la educación para la paz y en derechos humanos.

5. Conclusiones

En primer lugar, el objetivo general de la investigación ha sido logrado, puesto que se han analizado los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria (caso de estudio de Argentina, Chile y España) y su aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos, en función de los fundamentos teóricos del proyecto, las acciones prácticas y la recepción pedagógica de los actores de la memoria (público).

En segundo lugar, se han examinado tópicos conceptuales en materia de educación para la paz y en derechos humanos en Lugares de Memoria. De acuerdo con la información analizada se puede determinar que los Lugares de Memoria son espacios de tensión y de encuentro entre la historia y la memoria de la comunidad. Cabe precisar, que los Lugares de Memoria emergen desde la violación a los derechos fundamentales ocurridos en sus dependencias o que, por algún motivo, las víctimas y sus familias los relacionan con esos sucesos históricos. Por lo tanto, es imprescindible la recuperación de estos espacios por parte del Estado o de las agrupaciones de derechos humanos, dado su relevancia social, moral, judicial e histórico. Así pues, los Lugares de Memoria son huellas o vestigios en el espacio urbano o rural que nos permite conocer e identificar el lugar (tangible) donde ocurrieron los hechos de violencia.

En tercer lugar, se concluye que los Proyectos Colectivos de los Lugares de Memoria (Argentina, Chile y España) se sustentan, desde el punto de vista teórico y práctico, en la promoción de la educación para la paz, los derechos humanos y en la rearticulación de memorias (individuales y colectivas). Los tres proyectos manifiestan en sus fundamentos teóricos el trabajo que deben realizar las organizaciones encargadas de la administración y gestión de cada sitio memorial. A modo de ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina) señala que el trabajo se sustenta en valores y principios que fomenten la cultura de los derechos fundamentales y la construcción de la memoria histórica. Por su parte, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía plantea en su Acta y Estatuto de la Asociación (2014) la tarea sustancial de realizar acciones para la ciudadanía que estimulen el respeto irrestricto por los derechos humanos y la promoción de memorias (individuales y colectivas). Por último, la cárcel La Modelo Espacio Memorial, pretende incentivar los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica del recinto penitenciario, procurando ser un centro de interpretación de la represión y de los movimientos sociales.

En cuanto a las líneas de investigación e interés los tres Proyectos de Memoria promueven la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. Para el logro de los objetivos los espacios de memoria distribuyen sus quehaceres y/o acciones en departamentos de trabajo. Cada departamento posee funciones específicas en el diseño y en la planificación de las actividades. No obstante, sólo dos Lugares de Memoria (Argentina y Chile) poseen ámbitos de desarrollo definidos. Por ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) dispone de las siguientes áreas: reconstrucción histórica y puesta en valor, archivo provincial de la memoria, área de pedagogía y memoria, área de cultura, comunicación, difusión - prensa y promoción de los derechos humanos. De igual manera, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) presenta los siguientes departamentos: educación, cultura, comunicación e investigación. El caso de la Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España) es diferente, puesto que existe un sólo departamento o área de trabajo que coordina, diseña e implementa actividades formativas para la ciudadanía. Es importante señalar, que a raíz de la investigación se recomienda que los proyectos memoriales distribuyan su trabajo en ámbitos o áreas de desarrollo con el objetivo de profundizar sobre el contenido y la actividad. Además, permite crear equipos de trabajo y de investigación especializados sobre la temática de estudio.

Con respecto a los objetivos que fundamentan los programas y/o actividades que desarrollan los Proyectos de Memoria, se puede señalar que los tres espacios promueven la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. En razón a lo expuesto, cada espacio memorial dispone de objetivos que orientan y determinan el trabajo que deben realizar. Por ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) ha llevado a cabo las siguientes actividades: visitas guiadas, baldosas por la memoria, narrativas de la memoria, taller Herramientas para la enseñanza del Mendozazo, otros; que poseen por finalidad reconstruir el esquema represivo y las trayectorias de vida y militancia de las víctimas facilitando la trasmisión intergeneracional del pasado reciente, etc. Por su parte, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) ha implementado acciones formativas, tales como: visitas guiadas, memoria ultrajada, día del patrimonio, otros. Las actividades intentan impulsar la cultura en derechos humanos y memoria. En el caso de la Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España) los programas y/o actividades se encuentran en coherencia con los fundamentos teóricos del proyecto. Se pretende programar exposiciones, seminarios, cursos, conferencias y otras actividades que mantengan viva la memoria histórica de la prisión y convertir al espacio en un centro de interpretación de la represión y los movimientos sociales. Para ello, se han realizado actividades pedagógicas como las visitas guiadas o libres y de carácter artísticas, por ejemplo, la exposición Mas allá de los muros, la calle.

Además, los facilitadores o monitores que participan en las actividades formativas de los tres Lugares de Memorias y el público coinciden en sus apreciaciones al considerar

que el trabajo realizado incentiva la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. Por tanto, se cumplen los objetivos propuestos en los fundamentos teóricos valóricos éticos de cada Proyecto de Memoria.

Con relación al enfoque pedagógico se puede precisar que los tres casos de estudios responden a los objetivos y a los fundamentos teóricos de cada proyecto colectivo. Por tanto, el enfoque pedagógico es resultado de procesos reflexivos de cada equipo directivo, asociación, agrupación de derechos humanos o de la sociedad civil, etc.

Es así, como el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) desarrolla procesos de análisis y de reflexión sobre los acontecimientos históricos en cada una de sus actividades. De igual manera, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) presenta un enfoque pedagógico de carácter crítico reflexivo que interpela al ciudadano en su acontecer cotidiano a favor de la resolución pacífica de los conflictos. Asimismo, La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España) pretende desarrollar el pensamiento crítico reflexivo sobre los acontecimientos históricos de la cárcel en pleno siglo XX. Por consiguiente, los tres Lugares de Memoria poseen un enfoque pedagógico sustentado en el análisis y la reflexión de los hechos de violencia ocurridos tanto dentro como fuera de sus dependencias en contexto histórico de dictadura cívico militar. Se procura desarrollar el pensamiento crítico reflexivo en la ciudadanía mediante sus programas, acciones y/o actividades formativas. También, los tres espacios memoriales valoran el aprendizaje vivencial del público, dado que construyen su propio conocimiento directamente desde la experiencia. A modo de ejemplo, las visitas libres o guiadas que se realizan en los tres sitios memoriales (Argentina, Chile y España) otorgan la oportunidad de que el visitante vivencie, in situ y de forma activa, el recorrido por el Lugar de Memoria, donde cada participante pone a prueba sus sentidos y su capacidad de razonamiento sobre los hechos históricos de violencia ocurridos en el espacio.

Conforme a lo expuesto, se puede concluir que el enfoque pedagógico desarrolla acciones para incentivar la promoción de la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. El trabajo se encuentra presente en los tres casos de estudios (Argentina, Chile y España). Estos argumentos son ratificados por los facilitadores o monitores que realizan actividades formativas en cada centro memorial. Por su parte, los actores de la memoria (público) también confirman lo enunciado. Por tanto, se valora la propuesta metodológica utilizada por: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la Cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Por consiguiente, el trabajo realizado por cada centro memorial contribuye en rearticular y fortalecer las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados. Esta acción es fundamental, puesto que reconoce las violaciones de los derechos fundamentales acontecidas en el espacio. A su vez, otorga la oportunidad para que las futuras generaciones reflexionen sobre su pasado presente con el objetivo de no

reproducir hechos de violencia. En paralelo, la recuperación y vigencia del Lugar de Memoria, dado los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos o instituciones del Estado, son parte de las medidas de reparación social e histórico sobre el daño causado. A su vez, interpela a la ciudadanía sobre los hechos de violencia ocurridos en el espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar. Por lo tanto, los sitios memoriales contribuyen con la promoción de la memoria (individual y colectiva) como acto simbólico y re significativo hacia las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, la investigación proporciona elementos significativos y profundos en cuanto al trabajo desarrollado por lo proyectos de memoria histórica. Se constata que las acciones realizadas por los centros memoriales difunden y promocionan los derechos humanos. A su vez, actúan como espacios de encuentro y denuncia sobre actos que atenten contra la dignidad de las personas. También, la investigación aporta sobre el trabajo realizado en la configuración de la memoria histórica en espacios donde se ha ejercido violencia contra los ciudadanos. Este reconocimiento público valida la Historia y Memoria del sitio en contexto de violencia política y repara, en alguna medida, el daño causado para las víctimas y la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, el relato de los sobrevivientes y sus familias se transforma en la verdad oficial de la comunidad.

Asimismo, las actividades desarrolladas en los centros memoriales son instancias formativas de aprendizaje y cambio social a favor del respeto irrestricto por los derechos humanos, la construcción de la memoria colectiva y el reconocimiento social de los hechos históricos de violencia. Se evidencia que las actividades cumplen un rol importante en la difusión de conocimientos y en el ejercicio de valores democráticos. Por lo tanto, las actividades formativas son el medio para el alcance de los objetivos transversales del Proyecto de Memoria. Como se ha mencionado, los Lugares de Memoria aportan con impulsar procesos de reparación simbólica al reconocer en la esfera pública la violación a los derechos humanos ocurridos en el espacio. Igualmente, se valoran los relatos de las víctimas como prueba testifical de los hechos acontecidos. Por ende, los centros memoriales entregan información invaluable para recuperar y transmitir la verdad de los sucesos históricos de violencia ejecutados en cada recinto. También, los espacios representan la lucha y resistencia de las memorias invisibilizadas por la historiografía oficial.

Por último, considerar el valor de los Lugares de Memoria como enclave dinamizador de procesos formativos y desarrollo comunitario en la lucha por la verdad, la justicia y el reconocimiento de las víctimas y la valoración a la democracia como un mínimo ético civilizatorio. La señalización de los centros memoriales en la ciudad, es un claro recordatorio de **NUNCA MÁS** volver a reproducir hechos que atenten contra la dignidad de la persona.

Referencias bibliográficas

Jiménez, Isidoro. 2015. El pasado en las claves del presente: el significado histórico para comprender y analizar el mundo actual con rigor”. Revista Internacional de Ciencias Humanas, 4 (enero): 37-45.

Delors, Jacques. 1996. Los cuatro pilares de la educación en La educación encierran un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid, España: Santillana/UNESCO.

Francisco Del Pozo, Yinays Gómez, Luis Trejos y Darwin Tejeda. 2018. Educación para la paz y memoria histórica: necesidades percibidas desde las escuelas y las comunidades. Cultura de Paz Vol. 2 (diciembre): 85-108.

Hernández, Roberto y otros. 2014. Metodología de la investigación. 6ª ed. México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.

Rodríguez David y Valdeoriola Jordi. 2009. Metodología de la investigación. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Ramírez, Ana. 2017. Jóvenes que construyen espacios sociales de paz. Poiésis, marzo, 32.

Fabri, Silvina. 2013. Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España. Cuadernos de Geografía, junio.

Morín, Edgar. 1999. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro (París. Francia: Unesco).

Cerdas-Agüero, Evelyn. 2015. Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz, Electrónica Educare, 19.

Muñoz, Francisco y Jiménez, Juan. 2015. Paz imperfecta y empoderamiento pacifista”, Editorial PEARSON Educación de México, S.A. de C.V (diciembre): 49-65

Acta y estatuto de la asociación. 2014. Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía. (Chile).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Dirección Regional Metropolitana. 2016.
20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria (Chile: Red
Metropolitana de Sitios de Memoria).